

ORDENANZA N° 873/97

Modifica arts. 74º, 75º, y 76º, Ord. 626/93
Sanción: 26 de marzo de 1997.

VISTO:

Las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 236/84; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Fiscal N° 626, en su TITULO XVI, Artículos 74º; 75º y 76º, respectivamente, establece que para cualquier tramitación ante la Municipalidad de Río Grande, el contribuyente debe contar con un Certificado de Libre Deuda Universal;
que diversos sectores de la sociedad, contribuyentes del estado municipal, vienen reclamando por la efectiva derogación del Libre Deuda Universal;
que por la depresión económica que atraviesa la ciudad es fundamental que el Municipio no presione tributariamente a los contribuyentes que menos tienen;
que es necesario buscar alternativas equitativas y acordes a la realidad socioeconómica tendientes a contemplar a todos los sectores de la comunidad;
que es indispensable derogar el Libre Deuda Universal a los efectos de lograr que los vecinos faciliten su relación con el municipio y mejoren sus actividades particulares.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE SANCIONA LA SIGUIENTE: ORDENANZA

Art. 1º) MODIFICANSE los artículos 74º, 75º y 76º, de la Ordenanza N° 626/93, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Art.74º) El Certificado de Libre Deuda es obligatorio, en forma específica, relacionado con la actividad emergente del trámite, el que, por ningún concepto, será de carácter universal para los demás gravámenes municipales.

Art.75º) Se otorgará un Certificado de Libre Deuda Municipal, a los contribuyentes que soliciten la baja por cese en la actividad o transferencia de la misma, una vez cancelados los tributos específicas de la actividad desarrollada.

Art.76º) Los contribuyentes que realicen algún trámite ante la Municipalidad deberán presentar el Libre Deuda correspondiente a la actividad específica que lo motiva, siendo obligatoria la presentación ante la correspondiente dependencia municipal.

Art. 2º) DE FORMA.

DADO EN SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE MARZO DE 1997.